

INFORME DE COMISARIO

DICIEMBRE 31 DEL 2010

A los señores accionistas de COMPUATEL S.A., me permito emitir y poner en su conocimiento el siguiente informe:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución No. 92.1.4.3.00.14, de la Superintendencia de Compañías, emito mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. Los Administradores de COMPUATEL S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
3. Manifiesto que la administración de la Compañía ha colaborado para el cumplimiento de mis funciones.
4. Mi comentario acerca de la correspondencia contable y libros de contabilidad, es que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.
5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión y lo certifico, que durante el 2010 los saldos constantes en los estados financieros son correspondientes a las cuentas del mayor en la contabilidad.
7. En mi criterio los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Entre otros comentarios manifiesto:
 - Los administradores no tienen la obligación de presentar ninguna clase de garantías.
 - No se ha omitido en el orden del día, ningún punto solicitado.

Por lo expuesto, considero haber cumplido con las funciones a mi encomendadas.

Atentamente,



Econ. Francisco Pacheco Osorio

COMISARIO

